

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN DE CONSILIATURA No. 423-2021

(Por la cual se aprueba el valor de matrícula para el Plan Coterminal equivalente al primer ciclo de la especialización y el Plan Coterminal de Ingeniería Civil)

**LA CONSILIATURA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
(Acta N° 034-2021 del 16 de noviembre de 2021)**

CONSIDERANDO

1. Que la Corporación Universidad Piloto de Colombia es una entidad de derecho privado, de educación superior sin ánimo de lucro, de utilidad común, con personería jurídica y reconocimiento institucional como Universidad mediante Decreto número 371 de marzo 13 de 1972, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y Personería Jurídica reconocida mediante Resolución 3681 de noviembre 27 de 1962, expedida por el Ministerio de Justicia.
2. Que el Gobierno Nacional mediante Ley 30 de 1992, ha reconocido la autonomía universitaria, consagrada en la Constitución Política de Colombia, la cual permite a las instituciones darse su propia estructura, estatutos y reglamentos.
3. Que en reunión de Consiliatura del 16 de noviembre de 2021, el doctor José Ernesto Bermúdez Rojas, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Seccional del Alto Magdalena, explica que, como opción de grado, los estudiantes tienen la alternativa de optar por la Especialización; solicitando se contemple esta modalidad para los estudiantes de Ingeniería Civil.
4. Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el señor Vicerrector Administrativo y Financiero de la Seccional del Alto Magdalena, doctor José Ernesto Bermúdez Rojas, somete a consideración, se apruebe el valor de matrícula, para el Plan Coterminal equivalente al Primer ciclo de la Especialización y Plan Coterminal Ingeniería Civil, para el año 2022, con el descuento del 15%.
5. La Honorable Consiliatura en uso de las facultades legales y estatutarias,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el valor de matrícula para el Plan Coterminal equivalente al primer ciclo de la Especialización y el Plan Coterminal de Ingeniería Civil, para el año 2022, en la Seccional del Alto Magdalena-Girardot:

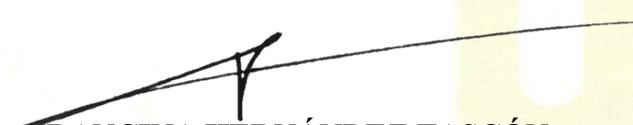

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PROGRAMA	AÑO 2021	AÑO 2022				
	VALOR CICLO	INCREMENTO 4,4%	VR. MATRÍCULA PLENA	DESTO 2022	VR. MATRÍCULA PLENA	VR. MATRÍCULA CICLO PLENA APROX.
PLAN COTERMINAL - Equivalente al Primer Ciclo de la Especialización	5.100.600	4.4%	5.325.026	15%	4.526.272	4.526.200
PLAN COTERMINAL INGENIERÍA CIVIL - Equivalente al Primer Ciclo de la Especialización						6.266.400

Nota: El valor del Plan Coterminal para Ingeniería Civil se liquidó por el No de 12 créditos correspondientes al primer semestre de la

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dada en Bogotá, D.C., el 30 de noviembre de 2021


FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN
 Secretario General

Copia: Presidencia
 Sindicatura
 Censoria
 Vicerrectoría Administrativa y Financiera Seccional del Alto Magdalena

UNIVERSIDAD
 Piloto
 DE COLOMBIA